

0000015

RESOLUCIÓN No.06.Q.IJ.

4937

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de diciembre del 2006, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED, a través de sus Directores, confirió a la señora Carmela Patricia Estrada Váscones.

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando N° SC.IJ.DJCPT.E.2006.496 de 13 de diciembre del 2006, ha emitido informe favorable sobre la marginación y publicación de la Revocatoria de poder;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03.084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER: que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito a) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera INTERTEK INTERNATIONAL LIMITED, de 31 de octubre de 1994, y, b) Siente las razones respectivas.

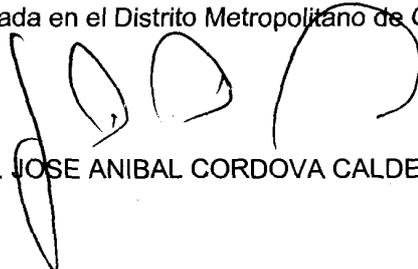
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la compañía solicite al Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a la señora Carmela Patricia Estrada Váscones de 7 de junio del 2004.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto integro de la Revocatoria de Poder se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

20 DIC. 2006


DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON

ANC/mfc
T. 36006
Exp. 48621